

## Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) Año 2023

### Principales resultados

- El coste total por trabajador fue de 36.130,66 euros brutos durante 2023, un 5,4% más que en el año anterior. El coste neto aumentó un 5,4%, hasta 35.897,47 euros.
- El salario anual bruto por trabajador fue de 26.555,89 euros, un 4,7% más que en 2022.
- El coste no salarial por trabajador aumentó un 7,3% respecto al 2022, alcanzando los 9.341,58 euros.
- El 95,6% de los centros, que representaron al 86,9% de los trabajadores, regularon sus relaciones laborales mediante convenio colectivo. El 4,1% de los empleados con convenio vieron modificadas sus condiciones de trabajo durante el año 2023.

### Más información

- [Anexo de tablas](#) (incluye información de las CCAA)
- [Resultados detallados](#)

El coste laboral por trabajador en términos brutos fue de 36.130,66 euros en 2023, un 5,4% más que en el año anterior, según la Encuesta Anual de Coste Laboral, que completa los resultados de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Si se restan las subvenciones y deducciones que se recibieron de las Administraciones Públicas, se obtiene un coste neto de 35.897,47 euros, con un crecimiento anual del 5,4%.

El salario bruto anual fue de 26.555,89 euros en 2023, un 4,7% más que en 2022. Esta cifra representó el 73,50% del coste laboral.

### Coste neto

	Euros
<b>Coste neto<sup>3</sup></b>	<b>35.897,47</b>
<b>Coste bruto<sup>1</sup></b>	36.130,66
<b>Subvenciones y deducciones (-)</b>	233,19

<sup>1</sup>Excluye dietas y gastos de viaje

<sup>3</sup>Deducidas subvenciones y deducciones

**Componentes del coste bruto anual**



	Euros
<b>Coste bruto<sup>1</sup></b>	<b>36.130,66</b>
Sueldos y salarios	26.555,89
Cotizaciones obligatorias	8.640,24
Beneficios sociales	491,77
-Cotizaciones voluntarias	179,26
-Prestaciones sociales directas	297,67
-Gastos de carácter social	14,84
Indemnizaciones por despido	195,21
Gastos en formación profesional	70,32
Gastos derivados del trabajo	177,23
-Gastos en transporte	9,34
-Resto de costes <sup>2</sup>	167,89

<sup>1</sup>Excluye dietas y gastos de viaje

<sup>2</sup>Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

El coste no salarial por trabajador aumentó un 7,3% respecto al 2022, alcanzando los 9.341,58 euros. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social fueron la partida más importante, con 8.640,24 euros por trabajador, el 23,91% del coste laboral.

Los sueldos y salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social constituyeron, conjuntamente, el 97,4% del coste bruto.

**Coste laboral por secciones de actividad**

El coste laboral por trabajador osciló entre los 22.101,0 euros anuales brutos por trabajador en la *Hostelería* y los 83.073,7 euros en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire Acondicionado*.

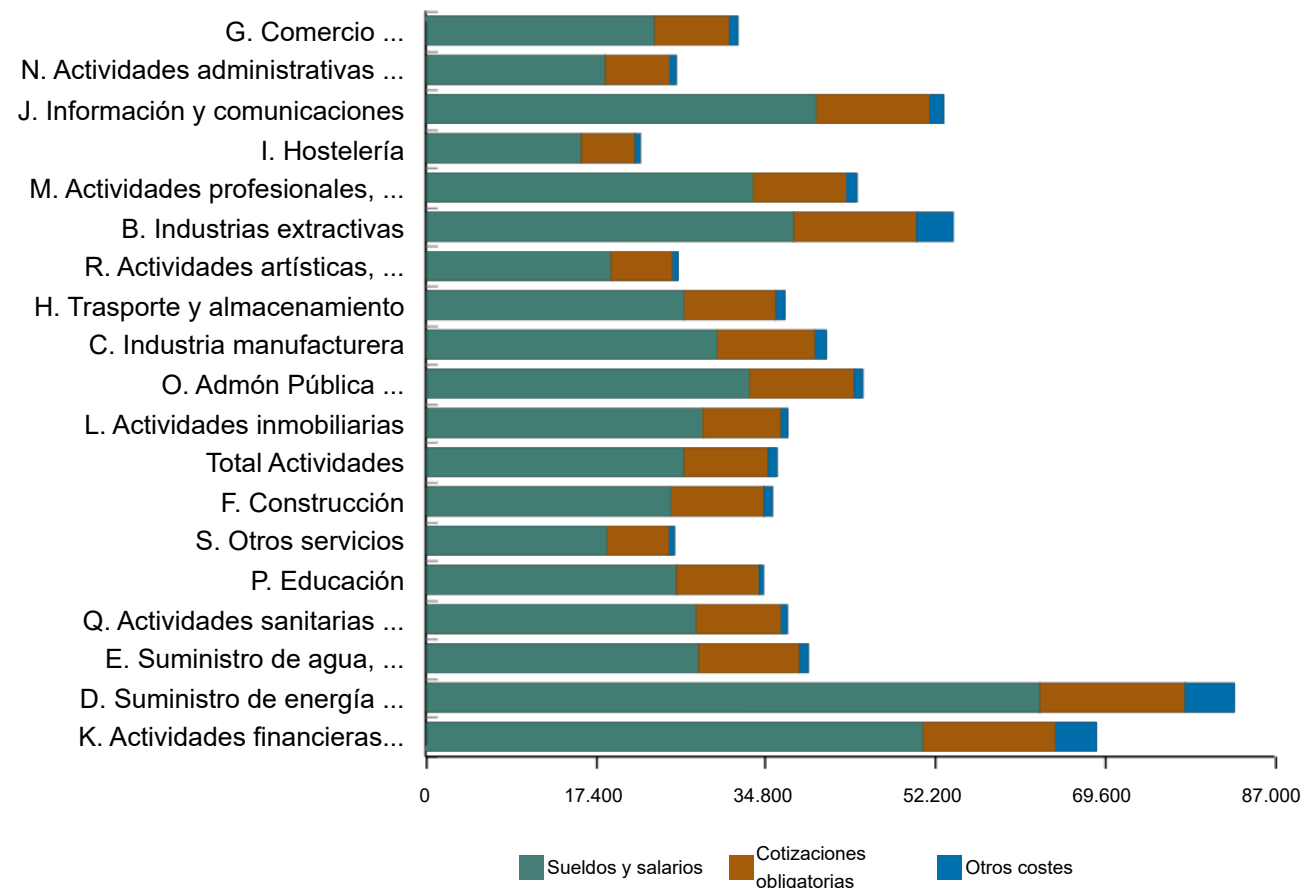
Atendiendo a la variación del coste laboral respecto al año anterior, el crecimiento del coste laboral fue mayor en *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas* y en *Actividades administrativas y Servicios*.

Por el contrario, *Actividades financieras y de seguros* y *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire Acondicionado* registraron los menores aumentos anuales en el coste laboral.

**Coste laboral bruto. Tasa de variación anual. Año 2023**



**Coste laboral bruto. Total por componentes del coste. Año 2023**



Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/EACL2023.htm>

Las secciones económicas con mayores sueldos y salarios en el año 2023 fueron *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire Acondicionado* y *Actividades financieras y de seguros*. Estas dos actividades también fueron las que generaron mayores beneficios sociales.

Por su parte, las *Actividades artísticas, Recreativas y de Entretenimiento e Información y comunicaciones* presentaron las subvenciones y deducciones más elevadas.

**Mayores y menores costes por sección económica. Año 2023**

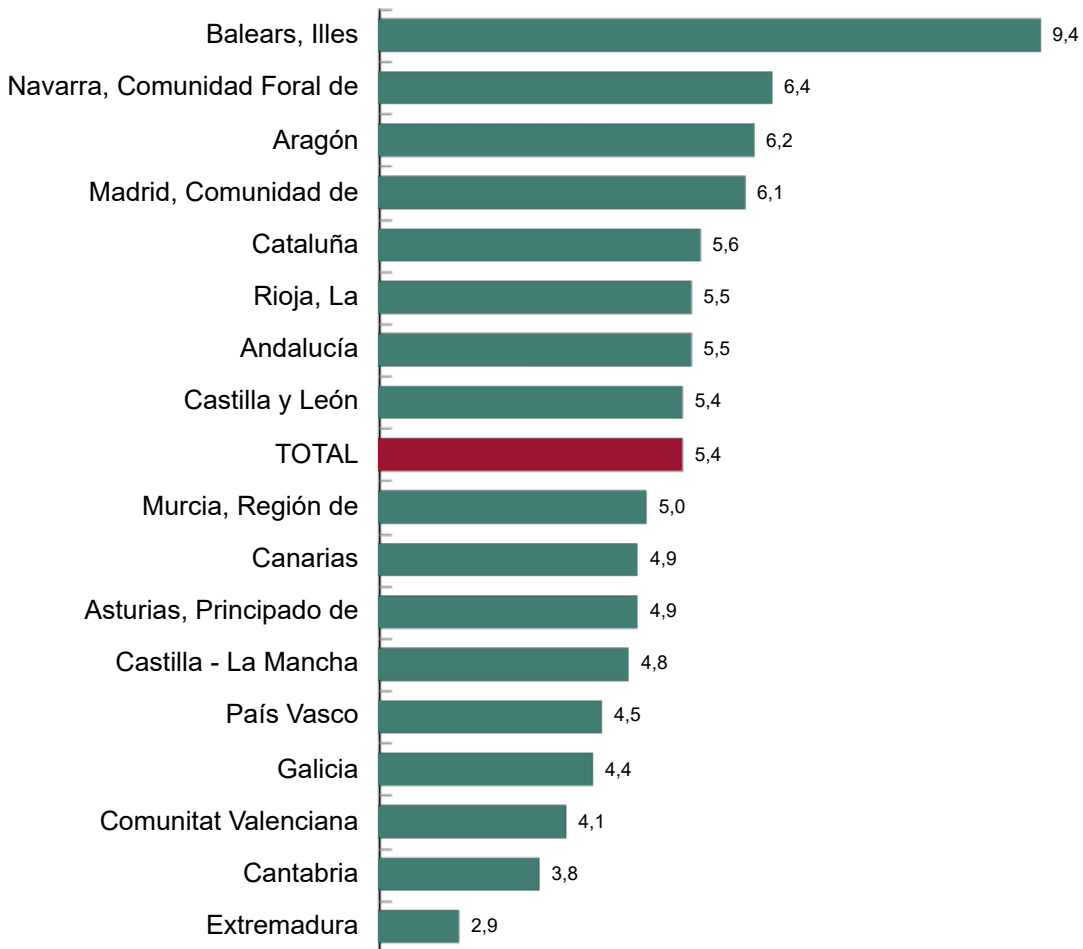
		Euros
<b>Sueldos y salarios</b>	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	63.076,97
	K-. Actividades financieras y de seguros	51.092,81
	<b>Total actividades</b>	<b>26.555,89</b>
	N-. Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.500,16
	I-. Hostelería	16.014,78
<b>Gastos derivados del trabajo</b>	B-. Industrias extractivas	480,92
	F-. Construcción	420,19
	<b>Total actividades</b>	<b>177,23</b>
	Q-. Actividades sanitarias y de servicios sociales	89,15
	P-. Educación	46,13
<b>Formación profesional</b>	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	803,04
	B-. Industrias extractivas	592,23
	<b>Total actividades</b>	<b>70,32</b>
	L-. Actividades inmobiliarias	27,79
	I-. Hostelería	20,17
<b>Beneficios sociales</b>	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	3.635,99
	K-. Actividades financieras y de seguros	3.283,02
	<b>Total actividades</b>	<b>491,77</b>
	S-. Otros servicios	200,89
	I-. Hostelería	181,37
<b>Indemnizaciones por despido</b>	B-. Industrias extractivas	1.771,08
	J-. Información y comunicaciones	426,72
	<b>Total actividades</b>	<b>195,21</b>
	P-. Educación	23,10
	O-. Administración pública, defensa, Seguridad Social	6,75
<b>Subvenciones y deducciones</b>	R-. Actividades artísticas, recreativas, entretenimiento	591,40
	J-. Información y comunicaciones	483,58
	<b>Total actividades</b>	<b>233,19</b>
	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	129,73
	L-. Actividades inmobiliarias	119,60

**Coste laboral por comunidades autónomas**

Los costes laborales más elevados en 2023 se dieron en Comunidad de Madrid (42.568,60 euros), País Vasco (41.424,62) y Comunidad Foral de Navarra (38.955,06).

Por el contrario, los más bajos se observaron en Extremadura (28.233,70 euros), Canarias (30.143,87) y Región de Murcia (31.472,20).

**Coste laboral neto. Variación anual. Año 2023**



Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/EACL2023.htm>

**Coste total neto por trabajador. Año 2023**


	Euros
Madrid, Comunidad de	42.568,60
País Vasco	41.424,62
Navarra, Comunidad Foral de	38.955,06
Cataluña	38.792,66
<b>TOTAL</b>	<b>35.897,47</b>
Balears, Illes	35.212,94
Asturias, Principado de	35.092,98
Aragón	34.725,69
Cantabria	33.020,37
Rioja, La	32.571,85
Castilla y León	32.371,93
Comunitat Valenciana	32.066,91
Castilla - La Mancha	32.034,68
Galicia	31.912,08
Andalucía	31.720,72
Murcia, Región de	31.472,20
Canarias	30.143,87
Extremadura	28.233,70

Atendiendo a la variación del coste laboral respecto al año anterior, Illes Balears, Comunidad Foral de Navarra y Aragón presentaron las tasas más elevadas. Por el contrario, Extremadura, Cantabria y Comunitat Valenciana registraron los menores aumentos.

**Regulación de las relaciones laborales**

La mayor parte de los centros (el 95,6%, que correspondieron al 86,9% de los trabajadores), estuvieron regulados por convenios colectivos en el año 2023. El ámbito con mayor proporción fue el inferior al estatal (convenios sectoriales autonómicos, provinciales, etc.).

**Centros y trabajadores según la forma de regulación de las relaciones laborales. Año 2023**

Porcentaje



	Total	Convenios Colectivos			Otra forma de regulación
		Estatal	Inferior al Estatal	Empresa o centro de trabajo	
<b>Centros</b>	100	27,2	65,2	3,2	4,4
<b>Trabajadores</b>	100	26,8	45,6	14,5	13,1

Del total de trabajadores con convenio, un 4,1% vieron modificadas sus condiciones de trabajo respecto a lo que se establecía en el convenio colectivo de referencia.

**Centros y trabajadores según hayan modificado o no las condiciones del convenio colectivo. Año 2023**

Porcentaje

	Total	Total modificaciones	Sólo régimen salarial	Sin modificaciones o no sujetos a convenio
<b>Centros</b>	100	2,4	1,7	97,6
<b>Trabajadores</b>	100	4,1	2,2	95,9

Por componentes, el coste laboral más alto se dio en aquellos centros regulados mediante otra forma que no era el convenio colectivo.

**Componentes del coste según forma de regulación de las relaciones laborales. Año 2023**

	Total	Convenio colectivo				Otra forma
		Total	Estatal	Inferior Estatal	Empresa o centro de trabajo	
<b>COSTE BRUTO<sup>1</sup></b>	36.130,66	34.492,32	34.789,76	31.000,29	42.645,69	43.823,50
<b>Sueldos y salarios</b>	26.555,89	25.247,25	25.730,48	22.565,74	31.008,27	32.925,81
<b>Cotizaciones obligatorias</b>	8.640,24	8.329,74	8.126,58	7.722,18	10.093,47	10.145,34
<b>Cotizaciones voluntarias</b>	179,26	193,85	198,45	84,98	528,28	82,40
<b>Prestaciones sociales directas</b>	297,67	270,41	252,71	207,57	501,08	543,28
<b>Gastos de carácter social</b>	14,84	14,70	18,44	6,83	32,54	15,83
<b>Indemnizaciones por despido</b>	195,21	196,65	206,28	171,27	243,45	34,08
<b>Gastos en formación profesional</b>	70,32	74,35	86,77	46,06	140,44	43,52
<b>Gastos en transporte</b>	9,34	10,31	5,22	5,94	33,48	2,94
<b>Resto de costes<sup>2</sup></b>	167,89	155,06	164,83	189,72	64,68	30,30
<b>Subvenciones y deducciones</b>	233,19	254,92	247,50	195,63	419,92	124,90
<b>COSTE NETO<sup>3</sup></b>	35.897,47	34.237,40	34.542,26	30.804,66	42.225,77	43.698,60

<sup>1</sup>Excluye dietas y gastos de viaje

<sup>2</sup>Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

<sup>3</sup>Deducidas subvenciones y deducciones

**Revisiones y actualización de datos**

Los datos hoy publicados son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

## Nota metodológica

La Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos trimestralmente en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos.

La Encuesta Anual de Coste Laboral se elabora a partir de un cuestionario anexo al de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) durante los meses de febrero a abril del año siguiente al de referencia de los datos con el objetivo de recoger aquellas partidas de coste que pueden no haberse registrado mensualmente en las nóminas pues su periodo de vencimiento es superior al mes.

**Clase de operación:** encuesta estructural de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09).

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** el año natural.

**Tamaño muestral:** 28.500 establecimientos.

**Tipo de muestreo:** aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores.

**Método de recogida:** cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

---

Más información en [INEbase](#)

Cuenta oficial del INE en  [@es\\_ine](#)

---

Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

 Área de información: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine/](http://www.ine.es/infoine/)